



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2023

Ref.: Sucesión - ordena correr traslado

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00385-00

Secretaría proceda a **correr traslado** de la excepción previa propuesta por el curador *ad litem* de los herederos indeterminados de la causante señora Amparo Cárdenas de Beltrán (q.e.p.d)¹ al extremo demandante, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 101 del CGP.

CÚMPLASE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

¹ C02ExcepcionesPrevias - 001ExcepcionesPrevias

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af4fa5cbffb62a1403ccfba56acd73b30bd7952e392606f99c4843da69452bd**

Documento generado en 21/09/2023 08:21:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>